



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 28 de diciembre de 2016.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°429/10-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 28/12/16, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7877/16

Artículo 1°.- **Reconocer una deuda** a favor de la **Sra. Inés María GHIONE**, DNI **11.367.717**, por la suma de Pesos Sesenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con Setenta y Ocho Centavos (\$62.944,78) con más los intereses que correspondan hasta su efectiva cancelación.

Artículo 2°.- **Autorizase** a la Contaduría Municipal a registrar la deuda reconocida en el artículo primero de la presente Ordenanza y proceder a su pago de conformidad con lo allí dispuesto.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-